

EL BIEN PÚBLICO.

1'50 pesetas cada mes.

Mahon Mártes 10 Julio de 1888.

Año XVI Núm. 4.654.

Correo de hoy

Correspondencia de Madrid

6 Julio de 1888.

Sr. Director de *El Bien Público*.

La cuestion del personal, ó sea de la provision de los altos cargos vacantes, es la que priva en los actuales momentos. Los ministros se ocupan de ella en los Consejos, la prensa la trata con preferencia, y los pretendientes se agitan con actividad.

Los ministros, para disminuir el número de compromisos, han acordado una especie de incompatibilidad entre el cargo de director general y el de diputado á Cortes, decidiendo que los directores generales, nuevamente nombrados, no aspiren á la reeleccion si son diputados.

Dicese que así aspira el gobierno á separar la administracion de la política, idea muy laudable, porque, en efecto, el director general que tiene que acudir á las Cortes para cumplir sus deberes de diputado, poco puede ocuparse del despacho de la direccion; pero el verdadero motivo de este acuerdo, es librarse en lo posible de compromisos, porque á los actuales directores que son diputados, no se les exige que opten entre el cargo y la diputacion, al ménos cuando vayan á reanudarse las tareas parlamentarias, que seria lo lógico, queriendo separar de veras la administracion de la política.

Otro propósito del gobierno parece que es no conceder ninguno de los altos cargos vacantes á diputados ó senadores que no hayan sido durante las tareas parlamentarias ministeriales incondicionales, cosa que no agrada mucho á los que capitanean las disidencias incipientes, y ménos á sus secuaces.

Habíase creído que el Sr. Sagasta aprovecharia el interregno parlamentario para atraerse los elementos de la mayoría separados del gobierno en la cuestion económica, y ahora resulta que prescinde del elemento principal para conseguir aquel objeto, que es el reparto de credenciales; sin duda, espera obtener el decreto de disolucion de las Cortes para el caso de que vayan mal los asuntos parlamentarios, ó hacer una nueva modificacion ministerial antes de la reunion de las Cortes, en sentido que satisfaga á los disgustados de ahora, porque nadie cree que durante el verano gane el gobierno gran popularidad con las medidas administrativas y económicas que adopte.

Han empezado á tomarse algunas precauciones para velar por el orden público; pero no creo que sea por trabajos de conspiracion republicana ó carlista, porque la opinion pública sigue siendo refractaria á movimientos de carácter político, sino porque la recaudacion del nuevo impuesto sobre los alcoholes pueda producir algunas dificultades, como sucede siempre que se establece alguna contribucion.

Para evitarlas, es probable que se emplee el recurso de cobrar lo que se pueda y como sea posible, y no lo que se deba cobrar con arreglo á la ley, dejando de aplicar aquellos artículos del reglamento recién publicado que mejor se encaminan á impedir el fraude.—P.

7 Julio de 1888.

Sr. Director de *El Bien Público*.

La cuestion que más preocupa al gobierno por el momento es la de personal.

Los pretendientes asaltan verdaderamente á los ministros, y no les dejan punto de reposo; y como estos postulantes casi todos tienen voto en Cortes, son influyentes en la política y no pueden ser despedidos, como los que aspiran á una plaza de seis mil reales de ahí que las lamentaciones de los consejeros responsables lleguen al cielo, y quieran resolver sobre la marcha problema tan espinoso.

Para llegar á un fin cómodo, y sobre todo rápido, ya sabrá V. los acuerdos tomados en el Consejo acerca de las condiciones que deben concurrir en los aspirantes á altos puestos, bien sean diputados ó únicamente hombres de administracion. Esto desembarazará algo, aunque no mucho, la marcha del gobierno, pues, como las circunstancias que se exigen no son por demás excepcionales, apenas si llegarán á media docena los que tengan que retirarse de la lucha.

Las recomendaciones verbales y por escrito continúan cruzándose entre los que protegen á los pretendientes y los ministros; los nombres se cotizan como los valores públicos, con muchos enteros de alza ó baja, por más que todos tiemblen por el resultado que á la postre arroje la liquidacion.

En el Consejo de esta tarde es posible que los nombramientos queden hechos al fin; sin embargo, como los fusionistas son tan amigos de perder el tiempo y no abordar las cuestiones de frente, bien podría ocurrir que terminara el Consejo sin adoptar un acuerdo sobre el particular, dejando estupefactos á los que aguardan que hoy caiga definitivamente la breva.

Los amigos del Sr. Nocedal se muestran estos dias sumamente satisfechos por el acuerdo de la prensa tradicionalista de Cataluña, de ponerse al lado de «El Siglo Futuro.»

Este acto es indudablemente de significacion, pero los adversarios de D. Ramon Nocedal le quitan tan importancia, diciendo que todos periódicos que han protestado, apenas si llegan á reunir la mitad de lectores que «El Correo Catalán» y «El Intrínquilis.»

Los nocedalistas contestan negando esta afirmacion, y prometiendo demostrar su inexactitud muy en breve; además, añaden, aunque fuera cierto lo de la superioridad de suscritores de «El Correo Catalán,» eso no quiere decir nada: un periódico es á veces leído tanto por los amigos como por los enemigos de las ideas que defiende. En cambio, los periódicos que siguen á «El Siglo Futuro» no tienen mas que lectores carlistas, y en cada poblacion estan escritos é inspirados por los notables de la agrupacion.

Estos dias menudean bastante las conferencias de hombres públicos importantes. Anoche se comentaba la del Sr. Gamazo con el presidente del Consejo; pero pronto se supo que dicha entrevista tuvo relativa importancia, pues en ella se trató de los acuerdos casi benévolos para el gobierno

adopta los por la junta directiva de la Liga de contribuyentes.

Con quien no quiso conferenciar el señor Sagasta fué con la comision de la junta directiva del Circulo Mercantil, que ayer estuvo á visitarle para tratar de la difícil cuestion de los alcoholes.

D. Práxedes estaba y está descansando de los malos ratos de los debates parlamentarios, y por nada ni por nadie quiere interrumpir la quietud de los actuales momentos.

En los círculos político se continua hablando de la entrevista celebrada con el capitán general de Madrid con los gefes de los cuerpos, acerca de la llamada suscripcion Cassola.

Los citados gefes no solo recibieron órdenes de oponerse y hasta contrarrestar la citada suscripcion, sino tambien de dormir de hoy en adelante en los respectivos cuarteles.

Al que no esté al cabo de todas medidas, le parecerá al general Cassola un general sospechoso.—N.

Telégramas

La situacion política en Francia

Paris 6.—En los círculos políticos ha habido hoy animacion extraordinaria.

Entre los senadores, diputados y demás personas que se ocupan en los asuntos relacionados con la política se hablaba con insistencia á última hora de una medida misteriosa adoptada por el gobierno.

A pesar de mis esfuerzos no he podido averiguar la importancia de la resolucion ministerial, ni tampoco de un modo concreto las causas en que pudiera haberse fundado.

Muchos suponían que se había descubierto una conspiracion bonapartista cuya extension y gravedad se desconocen.

Otros referían que la medida ministerial había sido motivada por un manifiesto de las derechas contra la república.

Hoy se tuvo noticia de haber sido recogido el manifiesto que el conde de Paris dirigía á los alcaldes invitados por el gobierno para asistir al banquete que ha de celebrarse el 14 del actual.

En este documento el conde de Paris dice entre otras cosas á los alcaldes, que deben proteger la hacienda y las franquicias municipales contra una administracion derrochadora y tiránica, y anuncia que en no lejano día habrán de reunirse todos para establecer sobre bases duraderas el gobierno de Francia.

«Le Soleil» fué el primero que dió al público noticia de la recogida por medio un extraordinario en que acusa al gobierno de haber cometido una verdadera arbitrariedad.

El expresado diario refiere que anoche fueron detenidos en correos y en el ferrocarril gruesos paquetes del expresado manifiesto.

En los pasillos de la Cámara, donde como es natural se hablaba con gran animacion de este asunto, se justificaba la medida del gobierno.

Muchísimos diputados sostenían que el ministerio está lógicamente facultado para perseguir un escrito que lleva al pie la firma de uno de los pretendientes que atentan contra la legalidad establecida en Francia.

El acto del conde de Paris se considera insidioso, y es combatido por todo el mundo. Se dice que el atentado es mucho mayor por cometerse en el momento en que las autoridades municipales se disponen á venir á la capital de la nacion para asistir á un banquete que debe ser presidido por el jefe del Estado.

Con motivo del manifiesto se combate rudamente al conde de Paris, cuya conducta aventurera se compara con la mesura patriótica de que ha dado elocuentes muestras el duque de Aumale.

Al censurar al conde de Paris se le acusa tambien de desprestigiar á Francia ante Europa y de aterrar á todos los buenos patriotas con los espectros de la guerra civil y de un cambio de instituciones, precisamente cuando el boulangierismo cede en sus exigencias y los partidos todos se unen ante la posibilidad de futuras contingencias.

Se dice que mañana se anunciará en la Camara una interpelacion respecto á este particular.

Espérase que, en vista de las circunstancias, todos los republicanos aprobarán la energía desplegada por el ministerio que preside Mr. Floquet.

Una carta del conde de Paris

Paris 6.—La policia ha sorprendido en casa de Mr. Dufeuille, director de la prensa ornealista, ejemplares de la carta que el conde de Paris dirige á los alcaldes recientemente elegidos.

Dice este documento:

«Tenéis que proteger la Hacienda y las franquicias municipales contra la administracion derrochadora y tiránica de un partido de quien esta administracion es dócil instrumento.

»Los compromisos republicanos la arrastrarán á su caída el día no lejano en que debamos unirnos todos para rehacer el gobierno de Francia, estableciéndolo sobre bases duraderas.»

La cuestion de los alcoholes en Málaga

Málaga 6.—Los criadores de vinos, los fabricantes de alcoholes, los comerciantes de estos productos, la Cámara de Comercio, el Circulo Vinicola y la Liga de Contribuyentes habían acordado hacer una manifestacion pública para pedir la anulacion completa del aforo de los alcoholes.

Una comision de los interesados en este asunto estuvo á visitar el señor gobernador interino, y este rogó á los comisionados que aplazaran por tres días la manifestacion proyectada, á fin de hacer entre tanto gestiones que pudieran favorecer á los peticionarios.

Tal es, sin embargo, la excitacion de los ánimos, que probablemente la manifestacion se llevará mañana á cabo.

MAHON 10 DE JULIO DE 1888

ASUNTOS DEL DIA

Aunque en los círculos políticos de Madrid se va notando la falta de los muchos hombres públicos que se han ausentado de aquella corte, la cuestion del personal, colocado hoy sobre el tapete, los mantiene en cierto estado de animacion, que sirve como último refugio al noticierismo, amenazado

de caer en la desesperante infecundidad propia de los interregnos parlamentarios.

Respecto á detalles de nombramientos, dice la prensa de Madrid que los ministros guardan reserva, pero además del de gobernador á favor del Sr. Aguilera, que publica «La Gaceta», pueden considerarse casi como un hecho los de los Sres. Garijo, Benayas, Calveton para las subsecretarías de Hacienda, Gobernación y Gracia y Justicia.

La agitación que produce entre los fabricantes y expendedores de alcohol la nueva ley por la cual ha de tributar dicha industria, lejos de disminuir, aumenta de día en día.

Las protestas del comercio contra dicha ley son unánimes.

Sin duda lo ha conocido el gobierno, y en vista de las grandes dificultades que ofrece la nueva tributación, se muestra dispuesto á ceder ante la resistencia de los industriales interesados.

Las impresiones últimas sobre la situación del gobierno francés son algo menos pesimistas que aquellas de que nos hicimos eco en nuestras crónicas anteriores, inspiradas en sus dos últimas derrotas parlamentarias.

La votación verificada el miércoles en la Cámara de Diputados, y conocida de nuestros lectores por los telegramas de la Agencia Fabra, ha fortalecido al gabinete, hasta el punto que hoy se tiene por seguro—salvo nuevas complicaciones inesperadas—que lo menos en todo el verano y la primera parte del otoño no habrá cambio alguno de ministerio.

Esta fuerza que ha adquirido la situación, no es propia, sino prestada. Algunos grupos republicanos han retrocedido, momentáneamente en su oposición, por el temor de que una crisis en estas circunstancias precipitase demasiado los acontecimientos.

Considérase en Francia muerto el extraño movimiento político que se había verificado en torno de la personalidad de M. Boulanger, después de la tremenda derrota, así material como moral, que los boulangistas han sufrido en la persona de M. Deroulede, candidato que luchaba en las elecciones últimamente verificadas en la Charente. Apesar de todas las protestas en contrario, está probado que la campaña boulangierista á favor de Deroulede en aquel departamento, ha sido tan activa como la que mas pueda serlo en favor de ningún otro candidato, por lo cual su tremendo fracaso resulta muy significativo.

Gaceta

MAS SOBRE ALCOHOLES

En «La Gaceta» se ha publicado por el Ministerio de Hacienda la ley gravando con un impuesto especial de consumos á razon de 75 céntimos de peseta por grado centesimal de alcohol puro en cada hectólitro de los alcoholes y líquidos espirituosos que se importen del extranjero y de Ultramar, así como de los que se elaboren en la Península é islas adyacentes, el cual se reducirá á 40 céntimos cuando sean inutilizados para el consumo personal. Las bebidas espirituosas, medicamentos y artículos de perfumería y droguería, cuya fuerza alcohólica excede de 19 grados, adeudarán el impuesto correspondiente al alcohol absoluto que contengan cuando el pago no haya precedi-

do á la fabricación de aquellos productos, y los vinos que se importen con más de 19 grados, el correspondiente á la cantidad de alcohol absoluto que exceda de esta graduación.

Se suprime el impuesto que se exige para la Hacienda y los municipios sobre alcoholes, aguardientes y licores, pudiendo imponer los Ayuntamientos sobre los alcoholes y líquidos espirituosos un recargo que no exceda de 10 pesetas por hectólitro, así como un recargo hasta el 10 por 100 sobre las patentes de expendición que serán necesarias para la venta al por menor de alcoholes, aguardientes y licores de cualquier procedencia, aparte de la contribución industrial, cuyo coste no será inferior á 5 pesetas ni excederá de 500, sin contar el recargo municipal.

Los alcoholes y espirituosos del extranjero y Ultramar adeudarán el impuesto en las aduanas, y los fabricantes de la Península é islas adyacentes satisfarán el correspondiente al alcohol que produzcan, el cual no lo pagará más que una vez, cualquiera que sean su uso y su destino y se realizará al contado ó por pagarés garantizados vencedores á tres meses y renovables. Los que exporten aguardientes ó licores al extranjero ó Ultramar podrán reclamar la devolución del 80 por 100 del impuesto. Las existencias de alcohol y líquidos espirituosos en poder de fabricantes, cosecheros y especuladores al publicarse esta ley, adeudarán la diferencia entre el impuesto que la misma establece y lo que se hubiere satisfecho por el de consumos, para lo que se verificará un aforo general.

EL NUEVE DE JULIO EN CIUDADELA

En la mañana de ayer, celebróse en la Santa Iglesia Catedral de esta Diócesis un solemne oficio de difuntos, en sufragio de las almas de los que perecieron en el año 1558 á consecuencia de la invasión turca de que fué víctima nuestra vecina Ciudadela; tomó parte en dicha función religiosa la música de capilla que con tanto acierto dirige su Maestro D. Francisco Roselló. Fué celebrante el M. I. Arcediano D. Sebastian Vives, ocupando la Sagrada Cátedra, por encargo del M. I. Ayuntamiento, que costea estas honras fúnebres, el Licenciado D. Pedro Anglada, Pbro.; quién, con la elocuencia que le es propia, demostró cuán noble es el objeto de tan solemne fiesta, explicando, despues de un bonito exórdio, las heroicidades llevadas á cabo por sus bizarros compatriotas Arguimbau y Martorell y otros hijos ilustres de Menorca, y las del no ménos bizarro Capitan de Infantería, D. Miguel Negrete, que al frente de los escasos defensores de Ciudadela demostraron á las hordas agarenas cuánto vale el que lucha en defensa de la Religión de sus mayores y de su Patria.

Presidió el acto el M. I. Ayuntamiento, é invitados por el mismo asistieron los señores Vice-Cónsul de Francia, Administrador de Aduanas, Capitan del puerto, Teniente Jefe de la seccion de Carabineros, el Coronel graduado Comandante de Infantería Sr. Mendez y d.s. Oficiales del propio Cuerpo.

Momentos despues de cantado el Evangelio, los maceros de la Corporación municipal repartieron á los numerosos fieles, que llenaban las naves del templo, multitud de pequeñas velas, confeccionadas *ad hoc* para la ceremonia á que estaban destinadas. Hecho esto, la citada Corporación municipal, verdadero representante de los sentimientos católicos de sus conciudadanos

de cuyo celo tantas demostraciones ha dado, subió al altar mayor á besar la estola del oficiante y depositar la vela en la bandeja, colocada al efecto, como oferta á los difuntos héroes.

Terminado el sermón, se cantaron, por el clero y capilla, los solemnes responsos de rúbrica, retirándose acto continuo el Ayuntamiento á la Casa Consistorial, donde, presidido éste por el primer Teniente de Alcalde, D. Lorenzo Cabrisas, y ante numeroso concurso, que apenas podia contener el salón principal, dióse lectura, por el Secretario, Sr. Florit, al acta que tanto enaltece á aquellos habitantes, la cual contiene sucinta relacion de cuanto aconteció en Ciudadela desde el treinta de Junio al nueve de Julio de mil quinientos cincuenta y ocho, durante cuyos días acaeció el asalto y saqueo de aquella ciudad. Dicha acta fué otorgada el siete de Octubre de tan memorable como infausto año en la ciudad de Constantinopla, ante el Notario de Menorca, D. Pedro Quintana. Terminada la lectura de tan histórico como precioso documento, el Sr. Cabrisas, en nombre propio y en el de sus compañeros de Consistorio, dió las más espresivas gracias á todas las personas que, interpretando sus sentimientos cático-pátrios, se habian dignado concurrir á los obsequios tributados á los campeones del siglo diez y seis.

«El Circo Nueve de Julio», conmemoró asimismo, por la noche, los gloriosos hechos de que fué teatro Ciudadela el memorable día del año mil quinientos cincuenta y ocho, cuyo nombre ostenta por título aquella Sociedad. A este efecto, iluminó su fachada con faroles de variados colores, adornándola con elegantes transparentes en los cuales figuraban los nombres de los ilustres Arguimbau y Negrete. La banda de música que dirige el Sr. Alba, tocó, frente al espresado Circo, escogidas piezas de su repertorio. La concurrencia, que invadía la plaza de la Catedral, era numerosísima.

Multas.—Por la Delegación del Gobierno han sido multados dos establecimientos de esta ciudad, el uno en 20 pesetas y el otro con 30, por infracción de reglamento.

Vapor «Menorca».—Entre la carga conducida por dicho buque se cuentan 325 cajas de petróleo, un bulto de papel sellado, dos cubetas de fruta y cadenas para el amarre de las boyas de este puerto.

Amago de incendio.—En una casa del pueblo de Mercadal ocurrió ayer un incidente que podría haber tenido consecuencias desagradables, pues se declaró un pequeño incendio en un monton de paja y uno ó dos sacos, que á no haberlo sofocado con la presteza que lo fué, tal vez el fuego habría tomado incremento.

Créese que el incidente fué causado por algun descuido.

Juicio oral.—El día 21 del actual á las ocho de su mañana ha de tener lugar ante la Seccion Primera de lo Criminal el de la causa instruida por el Juzgado de instrucción de este Partido sobre hurto de fruto, para lo cual han sido citados los seis procesados y un testigo.

Ascenso.—Ha sido ascendido al empleo de capitan el comandante graduado teniente D. Bartolomé Martínez, que se halla de guarnición en Palma.

Le felicitamos cordialmente.

Preso.—Uno de los existentes en las Cárcels de este Partido, con las segurida-

des debidas, será embarcado en el correo de mañana para Palma, al objeto de asistir á cierto juicio oral.

Renuncia.—La ha presentado el agente de seguridad en esta población Pablo Tortellá.

Temperatura.—A causa del fresco Norte que reina, ha bajado notablemente la temperatura, que era bastante elevada, en esta ciudad.

Nombramientos.—El Diputado á Cortes por Ibiza, D. Cipriano Garijo, Gobernador civil que fué de esta Provincia, durante muchos años, ha sido nombrado Subsecretario del Ministerio de Hacienda.

—Ha sido nombrado abanderado del Regimiento de Infantería de Mindanao, de guarnición en esta ciudad, el alférez nuestro paisano D. Pedro Monjo.

—Ha sido nombrado Capellan del Lazareto súbico de este puerto el Vicario de la parroquia de San Francisco, D. José Sintes, Presbítero.

—Nuestro querido amigo y paisano don Jorge Teodoro Ladico, ha sido nombrado Oficial de 2.ª clase del servicio de recaudación en la Administración de Contribuciones de Palma. Felicitámosle.

Protesta.—Es raro el periódico de provincia en que no veamos anuncios de citaciones á reuniones para protestar contra la ley de alcoholes.

Los fabricantes de Calatayud, segun parece, han acordado darse de baja en la contribución, por efecto de la nueva ley.

Noticias municipales.—En la sesión celebrada hoy por el Ayuntamiento se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó, en vista de una comunicación de la administración de impuestos, que la comisión de contabilidad estudie la aplicación que debe darse á las disposiciones transitorias primera de la ley y cuarta del reglamento sobre alcoholes.

Se acordó pasen al señor Ingeniero de Obras públicas tres instancias solicitando la construcción de casas lindantes con las carreteras de San Clemente y nueva de Ciudadela.

Se acordó inscribir en las listas de mozos sorteables para el próximo reemplazo á Julian Eujenio Mercadal Sintes nacido en Argel é inscrito en la matrícula de españoles.

El Ayuntamiento quedó enterado de la autorización concedida por el cuerpo de ingenieros para abrir la calle de San José en la parte lindante con la carretera de San Luis.

Se acordó que la comisión de contabilidad proponga arbitrios extraordinarios para extinguir el déficit que resulta en el presupuesto del corriente año económico.

Se aprobaron las condiciones que han de reunir los andamios que se deberán colocar para efectuar obras de albañilería en este distrito municipal.

Se autorizó al señor Alcalde para devolver el depósito al arrendatario del teatro cuando cumpla con las condiciones del pliego.

Se acordó instalar en el edificio denominado Principal el museo arqueológico.

Y se levantó la sesión.

Noticias marítimas

A las seis de esta mañana ha fondeado en este puerto procedente de Palma el vapor-correo «Menorca» portador de la correspondencia pública y siguientes pasajeros:

D. Ramon Vilanova, Juan Pug, José

Salas, Valentin Perez y un Sr. Comandante.—Total 5.

—A las cuatro de esta tarde ha salido para Barcelona directamente el «Nuevo-Mahón» con carga y siguientes pasajeros:

D. Gabriel Foncuberta su madre y una hermana, Salvador Talo, José Buils, Antonio Cardona y una hija, Juana Orfila Vidal, Juana Orfila Seguí y un sobrino, Pedro Soler, Juan Anglada, Mr. Gorge Smith, Escolástica Mir, Pedro Pons su señora y una hija, José Torres, Miguel Marín y un hijo, Juan Pons y dos hijos, Mariana Truyol y dos hijas.—Total 26.

—El miércoles último cerca las escaleras de Medinaceli del puerto de Barcelona zozobró una lancha cargada de jaulas de volatería y conejos, ahogándose unas dos mil piezas.

—Han llegado al puerto de Barcelona el vapor francés «Anatolia» que conduce 1.700 toneladas de trigo y el inglés «Wivinhoe» que trae 2.400.

—Vapores.—El «San Ignacio de Loyola» llegó a Manila el 4 procedente de Singapur.

El «Ciudad de Santander» llegó el 4 a Liverpool, procedente del puerto de su nombre.

El «Antonio Lopez», salió el 5 de la Habana para Puerto-Rico.

El «Habana» salió el 5 de Puerto-Rico para el puerto de su nombre.

El «Veracruz» salió el 5 de Santander, para Greenock.

El «Isla de Mindanao», salió el 5 de Port-Said, en direccion á Suez.

El «Santo Domingo», llegó el 6 á Cádiz, procedente de Cartagena.

El «Cataluña» fondeó el 4 en Veracruz procedente de Barcelona y escalas.

El «Mendez Nuñez» salió el 4 de Colón para Sabana.

El «Santo Domingo» salió el 4 de Cartagena para Cádiz.

El «M. L. Villaverde» salió el 4 de Santiago de Cuba para Puerto-Rico.

El «San Francisco» salió el 5 de las Palmas (Canarias) para Dakar, continuando su tercer viaje á Fernando Poó.

El «Ciudad Condal» salió el 5 de Barcelona para Málaga, Cádiz, Canarias, Puerto-Rico, Habana y Veracruz.

—Correos para Ultramar.—Durante el presente mes saldrán los vapores correos para Cuba en los días que á continuación se expresan: 7, Queenstown, Vía Estados Unidos.—10, Cádiz, Vía or español.—12, Southampton.—14, Queenstown, Vía Estados Unidos.—21, id. id.—21, Coruña, vapor español.—22, Santander, id. francés.—26, Southampton.—28, Queenstown, Vía Estados Unidos.—30, Cádiz, vapor español.—30, Vigo, id. id.—Las cartas deben ser depositadas en la administracion de correos de Sevilla tres días antes

Noticias de Mallorca

Los Ayuntamientos que todavía no han presentado á la Comision provincial las cuotas de los fondos municipales relativas al año económico de 1886 á 87, son: Palma, Alcudia, Binisalem, Búger, Buñola, Costitx, Deyá, Espórlas, Lloseta, Manacor, Santa Margarita, Santa Maria, Muro, Petra, Pollensa, La Puebla, Puigpuñent, San sèllas, Ferrerías, Mahon, San Antonio Abad, Santa Eulalia, San José, San Juan Bautista, Ibiza.

—Parece que en las oficinas de Hacienda se procede con actividad á la organizacion de los trabajos necesarios para poner en práctica en esta provincia la nueva tributacion sobre alcoholes y aguardientes.

—Muchas son las ocurrencias trágicocómicas á que dá lugar estos días el aforo

de artículos sujetos al impuesto de consumos en esta capital. A las muchas que ya conocen nuestros lectores debemos añadir el descubrimiento de un almacén de alcoholes y espirituosos, no manifestado, y el decomiso de un bodegón de caña que su dueño trataba de variar de sitio por no considerar bastante seguro el que ocupaba.

Todos estos hechos vienen á confirmar la inclinacion que se observa en algunos de nuestros conciudadanos á esta clase de fraudes, y á demostrar que la nueva empresa de consumos cuenta con sabuesos de muy buen olfato.

—Nada menos que á 30.000 duros dícese ascendía el sábado lo aforado por las respectivas Comisiones y aun no han recorrido una tercera parte del casco de la poblacion.

De esta cantidad una tercera parte corresponde al Estado por el aforo de alcoholes.

El total de lo de consumos promete pues ser mucho mayor de lo que se suponía en un principio.

LOS QUE NACEN

y lo que mueren en Baleares

De unos artículos que ha publicado el médico Sr. Fajarnés, en la «Revista Bolear de Ciencias Médicas» bajo el epígrafe «Notas demográficas» sobre el movimiento de poblacion en Baleares durante los meses de Enero, Febrero y Marzo del presente año, entresacamos las siguientes líneas:

Mes de Enero.—De enfermedades infecciosas y contagiosas han muerto el 24'90 por 100 del total de fallecidos.

Las enfermedades comunes han causado 614 defunciones, esto es, el 73'88 por 100 del total.

Las muertes violentas representan el 1'20 por 100.

El promedio diario de defunciones, durante el mes, ha sido el siguiente: en el partido de Palma 10'96; en el de Manacor 6'80; en el de Inca 6'30; en el de Mahón 2'56; en el de Ibiza 1'06 y en toda la provincia 27'70.

Matrimonios celebrados: 144. Nacimientos registrados, 891. Defunciones, 831.

Aumento de poblacion: 60.

Mes de Febrero.—Los estados de este mes acusan un aumento muy sensible en la mortalidad. La poblacion ha disminuido en 230 individuos, y el total general de defunciones ascendió á 228 más que en Enero. Esta diferencia deriva del desarrollo que adquirieron las enfermedades infecciosas en algunos pueblos de Mallorca.

En el partido judicial de Inca se registraron 133 defunciones más que durante el mes anterior, de las cuales corresponden 76 á las enfermedades de carácter infeccioso y contagioso, y especialmente al sarampion.

Matrimonios: 231. Nacimientos: 929. Defunciones: 1.059.

Murieron de enfermedades infecciosas el 30'12 por 100 del total general, representando el sarampion el 21'90; de enfermedades comunes el 69'31 por 100; y de muertes violentas el 0'56 por 100.

El promedio diario de mortalidad alcanzó estas cifras: en Palma, 12'80; en Manacor, 7'16; en Inca, 10'73; en Mahón, 2'90; en Ibiza, 1'70; y en toda la provincia, 35'30.

Mes de Marzo.—Examinados en conjunto los datos que arroja la estadística de este mes, se vé que la mortalidad general ha disminuido, pues se registran 132 defunciones menos que en el anterior, y que el estado sanitario ha mejorado bastante, principalmente en Sóller y en otras poblaciones castigadas por la epidemia de sarampion: pero hay que confesar que existen algunas cifras casi tan desconsoladoras como las de Febrero y Enero, cifras que representan una disminucion de poblacion de 173 individuos.

En varios pueblos del distrito de Palma el sarampion ha perdido fuerza, causando pocas defunciones: La Puebla, Campos y Artá dan aún crecido contingente de víctimas del exantema, y en Pollensa la epidemia se halla en el periodo de estado. En las ciudades de Palma é Ibiza reina la viruela sin adquirir gran desarrollo.

Matrimonios celebrados: 124. Nacimientos: 754. Defunciones, 927.

Los fallecidos de enfermedades infecciosas representan el 28'47 por 100 e total general de defunciones; los de enfermedades comunes el 70'98 por 100, y los de muertes violentas, el 0'64 por 100.

El promedio diario de defunciones fué el siguiente: en el distrito de Palma

10'53; en el de Manacor 6'30; en el de Inca 9'80; en el de Mahón 2'53; en el de Ibiza 1'70; y en toda la provincia 30'90.

De los trabajos demográfico-sanitarios publicados por el Sr. Fajarnés resulta que, en el primer trimestre de este año se han celebrado 509 matrimonios, y han ocurrido 2.474 nacimientos y 2.817 defunciones, habiéndose sufrido la poblacion de la provincia una disminucion de 343 habitantes.

TELEGRAMAS

SERVICIO ESPECIAL
DE EL BIEN PUBLICO

No se permite su reproducción en esta ciudad

Madrid 9.—10'30 n.

En la reunion de los gremios que tuvo lugar ayer y á la cual asistieron cien representantes, se acordó designar á los señores que han de formar la comision que ha de presentar una reforma del Reglamento sobre alcoholes y pedir la suspension de los efectos de la ley, hasta que las Cortes resuelvan, en vista de la exposicion que elevarán los gremios á las Cámaras en contra de las nuevas patentes.

Madrid 10.—1'4 madrug.

En Lyon, á consecuencia de las elecciones verificadas anteayer, ha tenido lugar una manifestacion política. Algunos de los manifestantes han sido presos.

En Manchester algunos protestantes atacaron á una procesion de irlandeses. De la lucha, que han sostenido los católicos, han resultado varios heridos.

En las Cámaras francesas los legitimistas han aplazado la interpelacion al Gobierno, que tenían proyectada, acerca de lo sucedido con la carta-manifiesto del Conde de Paris.

Ha fondeado en Santander el vapor «Ciudad de Cádiz» procedente de la Habana.

Madrid 10.—9'15 m.

El Doctor Mackeuzi, médico de cámara del difunto Emperador de Alemania Federico Guillermo ha llegado á Londres. En la Estacion fué recibido por una muchedumbre de personas que le tributaron entusiastas ovaciones.

El célebre Doctor prepara un informe profesional acerca de la dolencia que causó la muerte del Emperador.

Madrid 10.—9'30 m.

La Reina de Inglaterra ha pedido autorizacion á la Regente de España para celebrar el tercer centenario de la destraccion de la Armada Invincible.

Dícese que el príncipe de Bismarck se inclina á acompañar, en su viaje á Rusia, al Emperador Guillermo.

Madrid 10.—9'55 m.

Un soldado de caballería de las tropas del Sultan de Marruecos, ha llegado á Tángier, dando la noticia de que en los combates habidos con los insurrectos, ha sufrido muchas bajas el ejército leal. Las kábilas, cansadas de la lucha, han abandonado el campo, dejando rehenes al

Sultan hasta pagar el total de los tributos.

El Emperador ha enviado algunas cabezas de rebeldes á la ciudad de Fez, mandando que las exhiban al pueblo para escarmiento de los rebeldes.

Madrid 10.—10 m.

En la suscricion iniciada en Madrid por algunos militares con objeto de regalar una espada al general Cassola, son ya 7.746 los oficiales firmados.

Los pasajeros llegados á Santander á bordo del vapor-correo de la Habana han sido sometidos á dos días de cuarentena por haber entre ellos algunos atacados de sarampion, enfermedad contraída durante la travesía.

Madrid 10.—10'10 m.

Ha sido suprimido el Consejo de Redenciones, con lo cual ha efectuado el Gobierno una economía de 500.000 pesetas, encargándose de los servicios de la suprimida dependencia el Ministerio de Hacienda. Parte de la cantidad citada se destinará á cubrir los gastos del personal de Hacienda.

Madrid 10.—10'15 m.

Se tiene por muy probable que algunos Gobernadores serán nombrados oficiales de las Secretarías de los Ministerios.

El Sr. Ministro de Marina ha retrasado su viaje para el mes de Agosto.

Anúnciase para el día 14 la publicacion de un manifiesto de la Liga agraria.

DETALLES

acerca del crimen de la Marquesa de Varela

Madrid 9.—11'30 n.

Desde las nueve de la noche de ayer, hasta las cinco de la madrugada de hoy, ha durado la declaracion prestada por Higinia, la cual ha hecho importantes revelaciones.

Varias personas han sido llamadas á declarar acerca de los antecedentes de la desgraciada Marquesa.

El sujeto detenido esta tarde ha tenido varios careos. El Sr. Romero Giron ha conferenciado durante una hora con el Juez de Instruccion.

Madrid 10.—11'30 m.

El periódico «El Liberal» dice que se ha formado una rueda compuesta de 16 presos en la que la presa Higinia ha reconocido al autor del crimen de la calle de Fuencarral: despues declaró que este sujeto la amenazó con matarla si le descubria: la dió un billete de mil pesetas y la mandó á comprar petróleo con el que el referido sujeto roció el cadáver y le prendió fuego. Ella aterrorizada y seducida por el dinero consintió callar y seguir las instrucciones del criminal.

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

S. Cristobal mártir y los santos 7 hermanos mártires.

Mañana se hace la visita a Ntra. Sra. de la Asuncion en Sta. Maria.

Santo de mañana

S. Pio I. papa y mártir y S. Abundio.

Noticias comerciales

BOLSA

Barcelona 9.—6'10 t.

4 por ciento Int. fin próximo.	71'92
4 por ciento Ext. fin próximo.	74'72
4 por ciento amortizable.	86'75
B. H. de Cuba.	101'62
B. H. Colonial.	45'87
F. C. de Barcelona á Francia nuevas.	54'25
F. del N. de España.	60'12
Orenses.	12'75
F. C. Tarrag. B. y Francia.	00'00
Id. Norte.	00'00
Id. C de Medina á O. y Vigo.	00'00
Id. Almansa.	00'00
Obligaciones Trasatlántica.	00'00

Empeños del casino Mercantil
Interior 30 rs. paga alcista.
Exterior 30 rs. paga alcista.

Madrid 9

4 p.00 Interior.	71'65
4 p.00 Exterior.	00'00
4 p.00 amortizable.	86'85
Bills. Hipots. de Cuba.	101'80

Variaciones atmosféricas

La temperatura de hoy en esta ciudad ha sido la siguiente:

A las nueve de la mañana 21'1° centígrados. A las tres de la tarde 21'6°.

La máxima fué de 23'4° y la mínima de 18'5°.

El barómetro á 0° marcaba á las nueve de la mañana 763'9 m. y á las tres de la tarde 763'7 m.

Psicrómetro: humedad relativa á las nueve de la mañana 75 y á las tres de la tarde 73. Tension del vapor á las nueve de la mañana 14'2 y á las tres de la tarde 14'1.

Variable.

Movimiento del Puerto.

Entrados el 10

De Palma vapor «Menorca» Cap. D. José Caldés con 16 trips. 5 pas. efectos y la correspondencia.

Despachados el 10

Para Barcelona pailebot «Menorquin» patron José Ibañez con 6 trips. 2 pas. y habas

ANUNCIOS

El Comisario de Guerra Interventor de Utensilios de Mahon.

Hace saber: Que no habiendo producido resultado la subasta anunciada para el día siete del actual segun autorizacion del Excmo. Sr. Director General de Administracion Militar fecha primero de Mayo último con objeto de contratar por el término de un año y un mes más si así conviniere á la misma la adquisicion de paja larga de cebada necesaria para el suministro de la Factoría de Utensilios de esta Plaza, se convoca por el presente á una segunda y pública licitacion que tendrá lugar á las doce del día 20 de Agosto próximo en esta Comisaría de Guerra con sujecion al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la citada Dependencia todos los días no festivos desde las nueve de la mañana á las dos de la tarde, al de precio límite que tambien lo estará en la misma con cinco días de anticipacion al de la subasta y al modelo de proposicion que al final se inserta; en el concepto de que las proposiciones deberán presentarse con media hora de anticipacion á la señalada para la subasta, en pliegos cerrados estendidos en papel del sello oncenio y hallarse presentes ó legalmente representados sus autores en el acto de la licitacion.

Mahon 7 de Julio de 1888.—Juan Bó.

MODELO DE PROPOSICION

Don N. N. vecino de... con cédula per-

sonal de (tal clase) expedida con el número.... por (tal Dependencia) en.... de....; enterado del anuncio y pliego de condiciones bajo las cuales se saca á pública subasta la adquisicion de la paja larga de cebada para rellenos con destino á la Factoría de Utensilios de esta Plaza, se comprometo por sí (ó como apoderado en forma legal de Don....) á la entrega de dicho artículo, por el precio de (tantas pesetas en letras) el quinta métrico, acompañando en garantía el talon de Depósito que marca la condicion 4.ª del mencionado pliego.

(Fecha y firma del proponente.)

Administración de Loterías de

1.ª clase n.º 5 de Mahon.

(Estanco Arravaleta)

Queda abierto el despacho de billetes para el Sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 19 de Julio de 1888.

Ha de constar de 32 mil billetes al precio de 50 pesetas cada uno, divididos en décimos y por consiguiente á razon de 5 pesetas, distribuyendose 1.630 premios importantes 1.168.000 pesetas distribuidas de la siguiente manera:

1 de	140.000
1 de	80.000
1 de	40.000
1 de	20.000
24 de 3.000	72.000
1400 de 300	700.000

99 aprox. de 500 pest. cada una, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 140.000 pesetas 49.500

99 aprox. de 500 ptas. por los 99 núms. id. decentena del que obtenga el premio de 80.000 pesetas 49.500

2 id. de 5.000 ptas. cada una, para los números anterior y posterior al del premio mayor 10.000

2 id. de 3.500 ptas. para los números anterior y posterior al del premio segundo 7.000

1.630 1.168.000

Mahon 9 de Julio de 1888.— El Administrador, Diego de la Torre.

SUBASTA

El domingo día 15 del corriente y hora de las cinco de la tarde, frente las Casas Consistoriales de Villa-Carlos, tendrá lugar la de una casa situada en dicha villa calle de S. Jorge núm. 61, adjudicándose al mejor postor siempre que la postura acomode á sus dueños.

Los títulos de propiedad obran en poder del pregonero de dicha villa.

Baños de mar

Quedan abiertas al público las primeras de las casitas situadas á inmediaciones de la Consigna. Para horas y despacho dirigirse calle de S. Alberto núm. 13, en la calle del Castillo núm. 25 ó en las mismas casitas.

Baños

El edificio de piedra para Baños de mar, situado á la orilla de este puerto y punto conocido por el *Riu Plá*, queda abierto al público advirtiéndose á los bañistas del año pasado que se les reservarán las horas de 6 á 7 de la tarde que disfrutaban á contar desde el día 11 del presente mes y abonando el importe de la casita todos los días laborables aunque no la disfruten. Pasado dicho día sin haber dado aviso se cederá al primero que la solicite.

Para horas y demas, dirigirse calle del Comercio núm. 6 ó á José Doamis calle de la Iglesia núm. 32.

DROGUERÍA DE FRANCISCO THOMAS ROBERT

CALLE NUEVA, NÚM. 8

Hilo negro para sapateros, clase primera superior á 2'25 pesetas paquete. Por docenas á 2'00 pesetas paquete.

A los armadores y dueños de buques

Pintura de cobre de patente para los fondos de buques de madera. Se sustituye perfectamente el forro metálico por esta pintura durante un año.

Un gallon.	Pesetas 15'00
Medio id.	» 7'50
Un cuarto id.	» 3'75

UNICO DEPÓSITO EN ESTA ISLA

LA PREVISION

Primera Sociedad española de seguros sobre la vida á

PRIMA FIJA

Domiciliada en Barcelona, Plaza del Duque de Medinaceli. 8

Capital social 5.000.000 de ptas.

<i>Presidente</i>	Sr. Marqués de Montoliu.
Excmo. Sr. D. José Ferrer y Vidal.	Excmo. Sr. D. Camilo Fabra.
<i>Vicepresidente</i>	Sr. D. Juan Prats y Rodés.
Excmo. Sr. Marqués de Sentmenat.	Sr. D. Odón Ferrer.
<i>Vocales</i>	Sr. D. N. Joaquín Carreras.
Sr. D. José Amell.	<i>Comision Directiva</i>
Sr. D. Pelayo de Camps, Marqués de Camps.	Sr. D. Fernando de Delás.
Sr. D. Ramón de Siscar.	Sr. D. José Carreras Xuriach.
Sr. D. Lorenzo Pons y Chlerch.	Sr. D. Roberto Robert y Surís.
Sr. D. Eusebio Güell y Bacigalupe.	<i>Administrador</i>
	Sr. D. Si món Ferrer y Ribas.

Esta Sociedad se dedica á constituir capitales para formacion de dotes, redencion de quintas y otros fines análogos; seguros de cantidades pagaderas al fallecimiento del asegurado; constitucion de rentas vitalicias inmediatas y diferidas, y depósitos devengando intereses.

Estas combinaciones son de gran utilidad para las clases sociales.

La formacion de un capital, pagadero al fallecimiento de una persona, conviene especialmente al padre de familia que desea asegurar, aun después de su muerte, el bienestar de su esposa y de sus hijos: al hijo que con el producto de su trabajo mantiene á sus padres; al propietario que quiere evitar el fraccionamiento de su herencia: al que habiendo contraído una deuda, no quiere dejarla á cargo de sus herederos; al que quiere dejar un legado sin menoscabo del matrimonio de su familia, etc.

En la mayor parte de las combinaciones los asegurados tienen participacion en los beneficios de la Sociedad.

Puede tambien el suscriptor optar por las PÓLIZAS SORTEABLES, que entre otras ventajas presentan la de poder cobrar anticipadamente el capital asegurado, si la fortuna le favorece en alguno de los sorteos anuales.

Hay tambien el «Seguro Popular» combinacion de gran utilidad para los jornaleros, sirvientes y clases menos acomodadas.

Para detalles y esplicaciones dirigirse al Delegado en Menorca D. Pascual José Hernandez. Mahón. 3. Arravaleta 3.

LA NEW YORK

COMPANÍA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

FUNDADA EN 1845

AUTORIZADA EN ESPAÑA POR REAL ORDEN.

Sistema puramente místico á primas y contratas fijas ofreciendo al público combinaciones especiales exclusivamente de la Compañía.

Esta importante Compañía que cuenta 42 años de existencia es la única en España, cuyo fondo-garantía pertenece por completo á sus asegurados entre los cuales se reparten cada año los beneficios.

Fondo-garantía en 1.º Enero de 1887.	390 millones de pesetas.
Excedente del activo sobre el pasivo.	42 » »
Beneficios anuales repartidos en 1886.	10 3/4 » »
Desde su fundacion en 1845 hasta 1886 ha emitido cerca de 245 mil polizas asegurando.	4066 » »
Ha pagado por contratos vencidos.	250 » »
Ha pagado por contratos vencidos.	251 » »

DIRECTOR PARTICULAR EN CATALUÑA Y BALEARES

D. MANUEL GÉS

Oficinas; calle Ancha núm. 24.—BARCELONA

AGENTE EN MAHON, D. PEDRO B. VALLS.

Perlas de Pepsina para DIALISADA de CHAPOTEAUT

Farmacéutico de 1ª Clase, en París

Dos perlas, tomadas después de comer, bastan para asegurar en un cuarto de hora la digestión de los alimentos, y disipar las Jaquecas, Dolores de Cabeza, Bostezos y Somnolencia, consecuencias de mala digestión. Como garantía cada cápsula lleva impreso en negro el nombre: PARIS, 8, Rue Vivienne.

INYECCIÓN DE GRIMAULT Y C^{IA} al MÁTICO

Preparada con las hojas del Mático del Perú, tan populares para la curación de la blenorragia, esta inyección ha adquirido en poco tiempo una reputación universal, siendo la sola inócua por no contener sino huellas de las sales astringentes que las otras poseen en abundancia. Corta con brevedad los flujos más tenaces y dolorosos

Depos. en PARIS: GRIMAULT y C^{IA}, 8, Rue Vivienne.